

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo de 2018

Señores,

Junta General de Accionistas

TALLERES GUAYASAMIN S.A.

Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período fiscal 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía, garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2017.

De igual manera, en mi período no se han registrado ningún tipo de denuncias por parte de los accionistas, debido a que toda la situación de la compañía está administrada de acuerdo a lo que requiere la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento, finalizo mi Informe deseando éxitos a los actuales administradores

Atentamente,



**Ing. Daniel Mora**  
Comisario